



INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - SIIF.

INTRODUCCIÓN

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - NACIÓN, es una herramienta fundamental establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación. A través de la cual las entidades del Estado gestionan los recursos presupuestales mediante procesos contables y financieros, por tal razón, es necesario realizar actividades de evaluación y seguimiento con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad, respaldo y disponibilidad de la información y a su vez prevenir y tomar medidas correctivas oportunas sobre los posibles riesgos que puedan afectarle.

De conformidad con los lineamientos establecidos a través de la Circular externa 040 de 2015, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se invita a las Oficinas de Control Interno, para incluir en sus programas de auditoria, actividades encaminadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - NACIÓN.

OBJETIVO

Realizar la verificación y seguimiento correspondiente al cumplimiento de las políticas de operación y medidas de seguridad generales emitidas por la administración del aplicativo SIIF-NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 040 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos del Decreto 2674 del 2012 *“Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”*.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Circular externa 040 de 2015, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF-NACIÓN”.



- Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.
- Decreto 4318 del 30 de noviembre de 2006 por el cual se modifica el Decreto 2789 de 2004
- Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.
- Ley 734 de febrero 5 de 2002, el numeral 33 de su Artículo 34, que establece la adopción del Sistema de Contabilidad Pública y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.
- Ley 527 del 18 de agosto de 1999, por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación
- Instructivo Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Mis .3.13.Mn.002. Administración de Usuarios.
- Instructivo Requerimientos Mínimos Infraestructura Usuarios SIIF Nación – Apo.1.1Inst.008.
- Guía de Operación para Registrador de Usuarios, de fecha 21 de agosto de 2020.

ALCANCE

El desarrollo del presente seguimiento, se efectúa con corte al 30 de septiembre de 2020, en el cual se efectuarán pruebas de cumplimiento y verificación de evidencias a las políticas establecidas por el comité de seguridad SIIF Nación.

En cumplimiento del artículo 2.9.1.1.14 del Decreto 1068 de 2015, parte 9, Artículo 14 Decreto 2674 de 2012, “funcionario responsable de SIIF en la Entidad”, la coordinación del sistema SIIF Nación, el presente seguimiento evalúa aspectos como: medidas de seguridad en la administración de usuarios del SIIF Nación, medidas de seguridad en infraestructura tecnológica, medidas de seguridad en certificados digitales y claves de acceso y reporte de incidentes, correspondientes al buen uso del sistema SIIF Nación.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información inicial, a la Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT, mediante correo electrónico de fecha día 28 de septiembre de 2020, dirigido a la Dra. Olga Yamile González Forero, quien se desempeña como Subdirectora Administrativa y Financiera.



Previamente se realizó una entrevista con algunos colaboradores de la Subdirección Administrativa y Financiera el día 13 de octubre de 2020 a las 10:00am mediante la herramienta Microsoft Teams, con el propósito de profundizar la información allegada correspondiente a la solicitud de información inicial.

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL SIIF NACIÓN.

La Agencia Nacional de Tierras, cuenta con un documento oficial denominado “Política de Seguridad de la Información Agencia Nacional de Tierras”. Su objetivo es mitigar el impacto que generan sobre los activos de la Entidad los riesgos identificados de manera sistemática. El propósito de este documento es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, por medio de la implementación del Sistema de Seguridad de la Información – SGSI acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados. Este documento se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad, bajo este Link:<http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2020/08/POLITICA-T%C3%89CNICA-DE-SEGURIDAD-DE-LA-INFORMACI%C3%93N.pdf>

Con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 14 del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”, que hace mención a que el ...“*funcionario responsable del SIIF en la Entidad deben ser los Secretarios Generales o quien haga sus veces, el cual designará un funcionario de nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace entre la Entidad y el Administrador del Sistema*”.... Gracias a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se logró evidenciar que, La persona designada como Coordinador SIIF de la entidad, actualmente es el Secretario General, Carlos Alberto Salinas Sastre, para lo cual se elaboró el formato de solicitud respectivo y se remitió a la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda, la cual notificó mediante correo electrónico al funcionario.

Inventario de Usuarios

De acuerdo con los soportes allegados por la Subdirección Administrativa y Financiera, se logró evidenciar que, la Agencia Nacional de Tierras cuenta con treinta y un (31) usuarios activos con sus respectivos tipos de perfil, permisos y restricciones, correspondientes a el rol que ejerzan en la Entidad, de la misma manera, se logró evidenciar que los usuarios pueden contar con hasta ocho (8) perfiles definidos. A continuación, se muestra un resumen de los tipos de usuarios de la Agencia Nacional de Tierras, así:



PERFIL	No. USUARIOS
Consulta	8
Aprobador Contable	2
Autorizador Endosos	2
Consolidación Contable	8
Gestión Contable	10
Gestión Presupuesto Ingreso	11
Administrador Gestión Presupuestal	5
Beneficiario de Cuenta	5
Gestión Modificación Presupuestal	5
Gestión Presupuesto de Gastos	5
Consolidador Programación Presupuestal	1
Gestión PAC	5
Gestión Derechos y Cartera	1
Pagador Central	6
Parametrizador Contable	1
Parametrizador Gestión Entidad	2
Gestión Caja Menor	1
Registro Usuarios	2
Programador Presupuestal	2
Gestión Control Viáticos	1

Tabla No. 1 Inventario Perfil de Usuarios

Se logró observar en el cuadro anterior que, hay un (1) Parametrizador Contable, usuario asignado en la vigencia a la Contadora de la Agencia Nacional de Tierras, como medida de seguridad en el manejo de la gestión principal de la información contable, dos (2) usuarios asignados al perfil de Programador Presupuestal quienes son supervisados por el Administrador General del SIIF – Nación.

De la misma manera se logró evidenciar, en paralelo a la vigencia 2019, que se otorgó en la Agencia Nacional de Tierras el perfil de “*Consolidador Programación Presupuestal*”, al Dr. William Gabriel Reina Tous, Jefe de la Oficina de Planeación, perfil encargado de realizar el registro en el SIIF Nación del anteproyecto del presupuesto General de la Nación.



Retiro Definitivo de Usuarios

De la información inicial, solicitada el 28 de septiembre mediante correo electrónico, se evidenciaron en el inventario de los usuarios y certificados 2 usuarios vencidos y 2 usuarios revocados, identificados como vencidos: William Gabriel Reina y Esteban Castaño; y como revocados: José Carlos Orozco y Sergio Evaristo Asprilla.

Por lo anterior se llevó a cabo una entrevista con los colaboradores Jaime Javier Rojas y Marleny Chacon Camacho, el día 13 de octubre del año en curso, con el objetivo de profundizar sobre la vigencia de los tokens, el proceso de creación de los usuarios, el retiro definitivo de usuarios y el reporte de inconsistencias del sistema. Con relación a los usuarios revocados, aclararon que son los usuarios en la actualidad no laboran en la entidad por tanto no cumplen labores relacionadas con los usos al sistema SIIF Nación, que en el presente seguimiento se relacionan así:

Serial	Fecha Emisión	Fecha Caducidad	Solicitante	Estado
75:13:20:25:62:4F:05:A7	28/mar/2019	27/mar/2020	JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA	Revocado
7A:51:17:AD:E5:28:28:43:99	28/mar/2019	27/mar/2020	SERGIO EVARISTO ASPRILLA MOSQUERA	Revocado

Tabla No. 2 Relación de usuarios revocados

Registro de Usuarios

De acuerdo a lo contemplado en la guía de operaciones para registro de usuarios de fecha 21 de agosto de 2020, la Subdirección Administrativa y Financiera, remitió el 01 de octubre de 2020 el “Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema” generado desde el sistema SIIF Nación de fecha 30 de septiembre, con el cual se verifica el seguimiento al estado de las solicitudes y de los usuarios del SIIF Nación.

Al cotejar el archivo en comento, se observaron cinco (5) solicitudes de creación de usuarios, que dan a lugar para la asignación del respectivo usuario y token, los cuales se detallan así:



USUARIO	TIPO DE USUARIO	ESTADO	FECHA DE EXPIRACION	PERFIL
REINA TOUS WILLIAM GABRIEL	DIRECTIVO	ACTIVO	17/06/2020	Entidad - Consolidador programación presupuestal / Entidad - Consulta
BAQUERO GARCIA JAIME ENRIQUE	DIRECTIVO	ACTIVO	17/08/2020	Entidad - Administrador gestión presupuestal / Entidad - Beneficiario cuenta / Entidad - Gestión modificación presupuestal / Entidad - Gestión presupuesto gastos
ESCOBAR MORA VIVIANA ANDREA	DIRECTIVO	ACTIVO	8/06/2021	Entidad - Consulta
GONZALEZ CRUZ CINDY KATHERINE	DIRECTIVO	ACTIVO	17/07/2020	Entidad - Gestión derechos y cartera
JIMENEZ GAITAN GERMAN ENRIQUE	DIRECTIVO	ACTIVO	29/01/2021	Entidad - Administrador fuente especifica / Entidad - Consolidación Contable / Entidad - Gestión contable / Entidad - Gestión presupuesto ingresos

Tabla No. 3 Relación de usuarios nuevos

De igual manera, se observaron 59 solicitudes de modificación de los diferentes usuarios del sistema SIIF Nación; vale la pena señalar que en todas las solicitudes se encuentran los usuarios Activos.

Dentro de la misma respuesta allegada por la SAF el 01 de octubre, manifestaron que *“La Agencia Nacional de Tierras no ha establecido un procedimiento específico, por cuanto el uso del aplicativo SIIF y los procedimientos, están reglamentados a través del decreto 1068 de 2015, a partir de dicho decreto la Administración del SIIF Nación, el Comité Operativo y de Seguridad y el Comité Directivo del SIIF Nación, han elaborado Políticas de Seguridad de la Información, Reglamento de Uso del SIIF Nación, Procedimientos, guías como marco de referencia para los diferentes actores que hacen parte del Sistema, que adopta e implementa la Agencia Nacional de Tierras”*. Así las cosas y teniendo en cuenta las recomendaciones del informe anterior con corte a marzo de 2019, no se ha establecido un procedimiento interno al interior de la ANT, que permita un buen cumplimiento y práctica de políticas de operación y seguridad SIIF Nación, de acuerdo al Decreto 2674 de 2014 del Ministerio de Hacienda y los instructivos relacionados.



Es importante resaltar que, en el caso de los usuarios en calidad de Contratistas, el administrador asigna los perfiles y acceso de acuerdo a los términos contractuales y vigencias para las cuales se tiene presupuestado a fin de garantizar la fidelidad y seguridad de la información, de la misma manera, se corroboró mediante la entrevista realizada, que para la vigencia 2020 se incluyó un anexo de confidencialidad en los contratos de prestación de servicios con el propósito avalar la fidelidad de la información. A continuación, se muestra una relación de los Contratistas con usuario activo en el sistema, con sus respectivos datos correspondientes a la fecha de inicio y fin de sus contratos y a la fecha de inicio y fin de su token, así:

NOMBRE	Fecha de Inicio Contrato	Fecha Final del Contrato	Fecha de Inicio Token	Fecha Final Token
BAQUERO GARCIA JAIME ENRIQUE	16/01/2020	30/12/2020	4/05/2020	4/05/2021
BETANCOURT CAICEDO OSCAR	17/01/2020	18/12/2020	4/05/2020	4/05/2021
BOLANOS MOJICA CARLOS FRANCISCO	10/01/2020	30/12/2020	11/06/2020	11/06/2021
CARDENAS BAUTISTA JULY ANDREA	10/01/2020	30/12/2020	12/06/2020	12/06/2021
CHACÓN CAMACHO MARLENY	10/01/2020	11/12/2020	21/03/2019	21/03/2021
ESCOBAR MORA VIVIANA ANDREA	17/01/2020	18/12/2020	5/05/2020	5/05/2021
GAUTA BURGOS JENNIFER ADRIANA	10/01/2020	30/12/2020	28/07/2020	28/07/2021
GONZALEZ MESA ISABEL CRISTINA	10/01/2020	30/12/2020	4/05/2020	4/05/2021
GONZALEZ CRUZ CINDY KATHERINE	10/01/2020	21/12/2020	5/05/2020	5/05/2021
GUTIERREZ CASTIBLANCO ANGELA XIMENA	13/01/2020	30/12/2020	1/12/2019	10/12/2020
JIMENEZ GAITAN GERMAN ENRIQUE	1/06/2020	31/12/2020	16/06/2020	17/06/2021
LOZANO MONTANA RENE	16/01/2020	21/12/2020	10/12/2019	9/12/2020
MALUCHE CONDE GABRIEL EDUARDO	13/01/2020	30/12/2020	7/11/2019	6/11/2020
MORENO DIAZ ANDERSSON DANIEL	10/01/2020	21/12/2020	30/07/2020	30/07/2021
MOSQUERA RUIZ JEFFERSON LEONARDO	13/01/2020	21/12/2020	25/08/2020	25/08/2021
PEREA BERNAL LIZ ALEJANDRA	8/01/2020	11/12/2020	10/06/2020	10/06/2021
PEREZ SALAMANCA VICTORIA EUGENIA	13/01/2020	30/12/2020	19/06/2020	19/06/2021
QUINTERO OCHOA NARLIS JULIETH	16/01/2020	30/12/2020	10/06/2020	10/06/2021



ROJAS QUIROGA JAIME JAVIER	8/01/2020	11/12/2020	8/11/2019	7/11/2020
TEHERAN ARCINIEGAS SHIRLEY	13/01/2020	30/12/2020	18/06/2020	18/06/2021
TOLOSA ZAPATA ANGELICA DEL PILAR	15/01/2020	30/12/2020	12/06/2020	12/06/2021
VALLEJO CAMILO ERNESTO	13/01/2020	30/12/2020	4/05/2020	4/05/2021
VIASUS SANCHEZ MARTHA ISABEL	14/01/2020	18/12/2020	4/05/2020	4/05/2021
VILLAFANE ROMERO RONY	13/01/2020	30/12/2020	19/12/2019	10/12/2020
HUGO JAIRO ROBLES HERNANDEZ	17/01/2020	18/12/2020	4/05/2020	4/05/2021
ESTEBAN CASTAÑO JARAMILLO	14/01/2020	18/12/2020	14/06/2019	13/06/2020

Tabla No. 4 Relación de Contratistas con Usuarios en SIIF - Nación

Capacitación

La Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT, mediante correo electrónico del 01 de octubre de 2020, manifestó que (...)“La Administración del SIIF Nación programó las siguientes capacitaciones: Capacitación virtual en el catálogo de clasificación presupuestal (febrero 17 de 2020); capacitación cadena básica financiera para usuarios nuevos (9 de marzo 2020) y Registro anteproyecto de presupuesto 2021 (5 de marzo de 2020). A estas capacitaciones no asistieron funcionarios de la ANT, debido a que las mismas se habían recibido en la vigencia anterior”(...).

La Oficina de Control Interno observó la creación de 5 usuarios nuevos a los cuales, de acuerdo al artículo 15 literal f, del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, no se les brindó la capacitación previa a su creación en el aplicativo conforme lo establece la norma.

Así las cosas, se logró establecer que a pesar de que la Administración del SIIF Nación programó el 09 de marzo de 2020 la capacitación virtual cadena básica financiera para usuarios nuevos, no hubo asistencia de los perfiles nuevos de la ANT.

Archivo Documentación de Registro de Usuarios.

De conformidad con la entrevista realizada el día 13 de octubre de 2010, a colaboradores de la Subdirección Administrativa y Financiera se conoció que esa dependencia cuenta con un archivo documental virtual para la creación y modificación de usuarios. En revisión realizada por esta Oficina, se constató que existen carpetas independientes para cada usuario con sus soportes correspondientes, los reportes periódicos de los usuarios del sistema y las solicitudes de modificaciones.



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto 417 de 2020, se han venido adoptado diferentes medidas, a nivel nacional y territorial, con el fin de contrarrestar los efectos que la pandemia del COVID-19 causa a la población. En materia tecnológica, la contingencia del COVID-19 se ha convertido en un acelerador estratégico de los procesos de adopción y evolución tecnológica y digital.

Debido a ello y teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la Gestión Institucional en respuesta al COVID 19, vale la pena retomar algunos resultados obtenidos durante su ejercicio, como fue la ...”*validación de las evidencias aportadas por la Subdirección de Talento Humano, en donde se logró identificar que la Agencia emitió las Circulares internas No. 06, 07, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 mediante las cuales se impartían los lineamientos de carácter temporal y excepcional correspondiente al trabajo en casa.*

Desde otro punto de vista, la Oficina de Control Interno solicitó que se indicara la gestión referente a: “Como se ha promovido el uso de tecnologías de la información y comunicación”, una vez realizada la validación de las evidencias remitidas por el Grupo de Infraestructura y Soporte Tecnológico, se logró identificar que la Agencia Nacional de Tierras, con el propósito de promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación, diseñó una estrategia informativa, que contempla los siguientes temas:

- **OneDrive**
- **Procedimientos**
- **Seguridad**
- **Teams**
- **Ventanas de Mantenimiento**

En la entrevista realizada a la Subdirección Administrativa y Financiera el día 13 de octubre, se logró identificar que el Equipo de Infraestructura de Soporte Tecnológico, generó una gestión de respaldo en cuanto a la descarga de los programas necesarios para el acceso al Sistema SIIF Nación con todos los usuarios activos de la Agencia.



3. MEDIDAS DE SEGURIDAD CERTIFICADOS DIGITALES Y CLAVES DE ACCESO

Teniendo en cuenta el Reglamento de uso del SIIF Nación, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito, en relación con el tema de control y administración de claves, y de acuerdo con las evidencias allegadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, contrastado con el inventario de Certificados Digitales, se logró identificar que para solicitar el certificado digital, la Agencia Nacional de Tierras, remite la solicitud de token a la empresa Andes Servicio Certificación Digital S.A.S. con seis (6) días de antelación al vencimiento del mismo, junto a los datos requeridos por ellos, como lo es, nombre y número de cedula. De la misma manera se logró determinar que a la fecha de realización de este informe, existen treinta y un (31) usuarios que cuentan con el certificado digital (token), dos (2) usuarios que cuentan con su certificado digital vencido, desde el 13 de junio y 17 de septiembre y dos (2) revocados, a continuación, se muestra la relación de los usuarios vencidos y revocados:

Serial	Fecha Emisión	Fecha Caducidad	Solicitante	Estado
0F:BC:1D:C9:2F:79:75:F9	18/sep/2019	17/sep/2020	WILLIAM GABRIEL REINA TOUS	Vencido
76:9A:4B:6A:FB:46:49:D5	14/jun/2019	13/jun/2020	ESTEBAN CASTAÑO JARAMILLO	Vencido
75:13:20:25:62:4F:05:A7	28/mar/2019	27/mar/2020	JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA	Revocado
7A:51:17:AD:E5:28:28:43:99	28/mar/2019	27/mar/2020	SERGIO EVARISTO ASPRILLA MOSQUERA	Revocado

Tabla No. 5 Relación de Usuarios Vencidos y Revocados

En cuanto a los usuarios vencidos la Subdirección Administrativa y Financiera, señalo que, el usuario de Esteban Castaño Jaramillo no solicitó la renovación de su usuario debido a que no contaba con los programas necesarios para ingresar al Sistema SIIF bajo la modalidad de trabajo en casa, en cuanto al usuario del Dr. William Gabriel Reina Tous, se logró identificar que, debido a su tipo de perfil “Consolidador Programación Presupuesta”, únicamente realiza el uso del token una vez al año, para realizar la tarea el registro en el SIIF Nación del anteproyecto del presupuesto General de la Nación, tarea que se realiza en el mes de marzo. Se recomienda realizar la renovación de este usuario con el tiempo necesario para la realización de este rol del Sistema SIIF Nación.



En cuanto a los usuarios revocados, hace referencia a los usuarios que ya no trabajan en la Agencia Nacional de Tierras o ya no desempeñan labores relacionadas al Sistema SIIF Nación.

De acuerdo con la información suministrada mediante la entrevistada realizada a la Subdirección Administrativa y Financiera el día 13 de octubre, se pudo conocer que la Agencia cuenta con un contrato con la empresa encargada de la expedición de los certificados digitales Andes Servicio Certificación Digital S.A.S. vigente hasta el 18 de diciembre del presente año.

4. REPORTE DE INCIDENTES

De acuerdo a la entrevista realizada el 13 de octubre a los usuarios del Sistema SIIF Nación, se evidenció que la Agencia Nacional de Tierras no presenta incidentes con una periodicidad frecuente, sin embargo, cada vez que se presentan eventualidades de tipo técnico con el Sistema, se realiza directamente el reporte con la Mesa de Ayuda del Sistema SIIF Nación, mediante el canal del chat virtual con el que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dispuesto para prestar soporte técnico a todos los usuarios, el tiempo de respuesta y soporte de este canal de comunicación es inmediato, de la misma manera, se evidenció que el Administrador del Sistema, reporta a los usuarios de manera oportuna cuando se van a realizar cualquier tipo de ventanas de mantenimiento, mediante comunicaciones oficiales, que el Coordinador del Sistema SIIF Nación en la Agencia Nacional de Tierras, remite vía correo electrónico a todos los usuarios.

En cuanto a los incidentes internos, la Subdirección Administrativa y Financiera expresó que, el reporte se realiza mediante el Centro de Atención de Servicios (CAS) dispuesto por la Agencia Nacional de Tierras, el cual siempre ha apoyado de manera celeridad la gestión de inconsistencias del Sistema SIIF Nación.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento y verificación al cumplimiento de las políticas de operación y medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Oficina de Control Interno considera que la Agencia Nacional de Tierras se encuentra cumpliendo con las obligaciones contempladas en el Decreto 2674 de 2014, permitiendo el procesamiento, registro y reporte de la información contable y presupuestal; cumpliendo de esta manera con los principios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II sobre confiabilidad e integridad de la información.



No obstante, se detectaron oportunidades de mejora en la Administración de Usuarios, relacionados a los siguientes aspectos:

- Capacitaciones a los usuarios SIIF Nación, en cuanto se realice la creación de usuarios nuevos, realizar las capacitaciones que programa el Administrador del Sistema SIIF Nación, de acuerdo al artículo 15 literal f), del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”.

RECOMENDACIONES

- Establecer un procedimiento interno de la Agencia Nacional de Tierras, en donde se establezca el cumplimiento del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, para de esta manera asegurar las políticas de operación y seguridad del Sistema.
- Adquirir los tokens de los usuarios que están vencidos y que necesitan acceso al Sistema Integrado de Información Financiera de manera oportuna, con el fin de no tener dificultades en el desarrollo de las labores de los mismos.
- Generar controles que garantice la actualización de las novedades del Sistema SIIF Nación con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de operación y seguridad del Sistema.
- Garantizar que todos los funcionarios reciban la capacitación previa sobre el uso y seguridad del sistema SIIF Nación, antes de iniciar operaciones en el aplicativo, dejando evidencias de las mismas.

Aprobó:

Documento físico firmado

LILIBETH PÚA AGUILERA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

Documento físico firmado

MABELING NISYELA MUÑOZ RIAÑO

Contratista, Oficina de Control Interno

Octubre, 14 de 2020

Documento físico firmado

JOHAN SEBASTIAN TORRES SEGURA

Contratista, Oficina de Control Interno.